



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.25 No. 0222-2022

Quito, 16 de agosto de
2022

Asunto: Informe de la Comisión Económica, sesión ordinaria de -3- de agosto de 2022

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -9- de agosto de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de -3- de agosto de 2022, en el que remite las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 027 No. 138-2022, RCE-S.O. 027 No. 140-2022, RCE-S.O. 027 No. 141-2022 y RCE-S.O. 027 No. 142-2022.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 027 No. 138-2022, RCE-S.O. 027 No. 140-2022, RCE-S.O. 027 No. 141-2022 y RCE-S.O. 027 No. 142-2022, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de -3- de agosto de 2022, en los siguientes términos:

- 1. RCE-S.O. 027 No. 138-2022:** Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos por **USD. 7.137,00**, dirigido para los egresados de Posgrado de la Facultad de Odontología, que han culminado su malla curricular de su especialidad, pero no han terminado su proyecto de titulación en los tiempos establecidos. El mencionado curso tiene proyectado realizarse del -2- de septiembre al 20 de octubre de 2022, los días jueves y viernes, se estima la participación de 13 estudiantes que pagarán por inscripción USD. 549,00.
- 2. RCE-S.O. 027 No. 140-2022:** Aprobar el Presupuesto por **USD. 4.750,00** para el Seminario Avícola 2022, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el evento será de manera presencial en el Centro de Información Integral, estará a cargo de los docentes de la cátedra de Zootecnia de Aves y estudiantes de la Facultad. Se estima la participación de 90 profesionales que pagarán por inscripción USD. 50,00 y 10 estudiantes de otras universidades USD. 25,00.
- 3. RCE-S.O. 027 No. 141-2022:**

- 3.1** Fijar como Política de la Universidad Central del Ecuador la exoneración del pago por el uso del aparcamiento a personas adultas mayores y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

personas con capacidades especiales que visitan la Universidad; así como también a los miembros de la Comunidad Universitaria que cumplen estas condiciones. Precizando que esta exoneración se aplica para los adultos mayores y personas con capacidades especiales que ingresen conduciendo el vehículo. Se establece que los vehículos podrán permanecer en el Campus universitario hasta las 21h00.

- 3.2** Fijar el arancel de reposición de las tarjetas de identificación para los miembros de la comunidad universitaria en USD. 10,00.
- 3.3** Fijar el arancel de reposición de tarjetas inteligentes de parqueo para los visitantes en USD. 10,00.
- 4. RCE-S.O. 027 No. 142-2022:** Aprobar que el 10% de los Presupuestos de los Programas de Posgrado como curso de Capacitación y Educación Continua que no han sido transferidos desde el año 2020 hasta el mes de diciembre del año 2021 a la Administración Central, sea utilizado por las Facultades que lo generan para financiar la compra de bienes de larga duración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Decano Facultad de Odontología
Sr. Decano de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Nancy Y